DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.416 | Viernes 2 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2226230

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

NOMBRA A DON ALEX FRANCISCO WETZIG ABDALE COMO EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 131.- Santiago, 13 de abril de 2022.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; la ley N° 21.392; el DFL N° 33 de 1979, las resoluciones Ministeriales exentas N°s. 73 de 2021 y 66 de 2022 y el decreto N° 49 de 2021, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s. 30 de 2015 y 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 49 de 2021, se aceptó la renuncia del señor Rodrigo José Nieto Maturana (RUN N° 6.522.956-0), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, a contar del 1 de junio de 2021.

2. Que, mediante resolución ministerial exenta N° 66 de 2022, se aceptó la renuncia del señor Alex Francisco Wetzig Abdale, al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de 1ª Clase, 2ª Categoría Exterior, a contar del 22 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Nómbrase al señor Alex Francisco Wetzig Abdale (RUN N° 8.532.723-2), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 22 de marzo de 2022.

2. Por razones impostergables de buen servicio, el Embajador asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl